

JORNADA SOBRE PLANES DE EMERGENCIA DE PRESAS

INUNCAM. COMITES DE IMPLANTACIÓN: EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

Jose Luis de Ancos Siguero

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

INUNCAM

El Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid, esencialmente:

(Aprobado por Acuerdo de 9 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid)

- Localiza y **analiza las zonas amenazadas** por riesgo de inundación en la Comunidad de Madrid.
- Establece la **estructura y organización** de los medios actuantes en caso de emergencia.
- Establece la **operatividad** del Plan.
- Define **fases y situaciones** de emergencia.
- Determina los **medios y recursos** disponibles.
- Instituye medidas para la **correcta implantación y mantenimiento** del Plan.
- Establece aquellos municipios que deben contar con su propio **Plan de Actuación Municipal**.
- Aconseja distintas **medidas de protección**.

INUNCAM

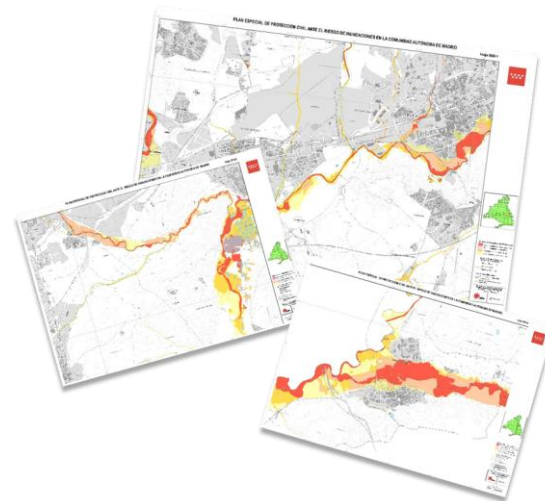
Zonas potenciales de inundación

Zonas potenciales de inundación	Periodo de retorno (años)	Superficie CM (ha)	% Superficie total CM
Muy frecuente	<10	6.800	0,84
Frecuente	10-50	10.700	1,33
Ocasional	50-100	17.000	2,11
Excepcional	>100	22.881	2,85

Superficies estimadas afectadas por avenida o desbordamiento de cauces en la Comunidad de Madrid según periodo de retorno.

Casi **23.000 ha** de la Comunidad de Madrid **estarían afectadas por el riesgo de inundación**, de las cuales **6.800 ha sufrirían fenómenos de inundación de forma recurrente** (periodo de retorno inferior a los 10 años)

Cartografía de Peligrosidad Potencial de Inundación



INUNCAM

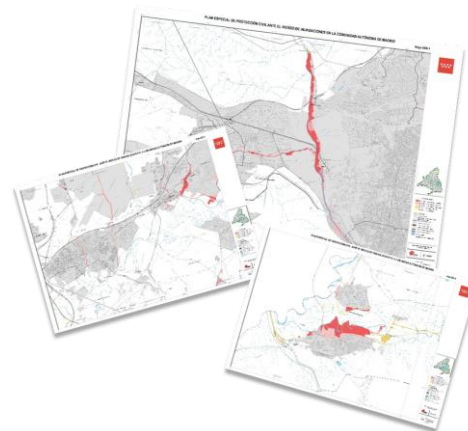
Riesgo de inundación, en función de la peligrosidad de inundación y la existencia de elementos vulnerables (zonas urbanas, infraestructuras, edificaciones aisladas,...)

- **Zonas A**, de riesgo alto. Con tres subzonas (A1, A2 y A3) en función de sus efectos en las poblaciones.
- **Zonas B**, de riesgo significativo.
- **Zonas C**, de riesgo bajo.

Zona	ZA			ZB	ZC	Total superficie en zona de riesgo
	ZA-1	ZA-2	ZA-3			
Superficie (ha)	882,36	277,35	677,18	312,68	0,015	2.149,58

Se estima que un **2% de la población total de la Comunidad se encontraría ubicada en zona de Riesgo Alto de Inundación** (Zonas A de riesgo de inundación)

cartografías de riesgo de inundación



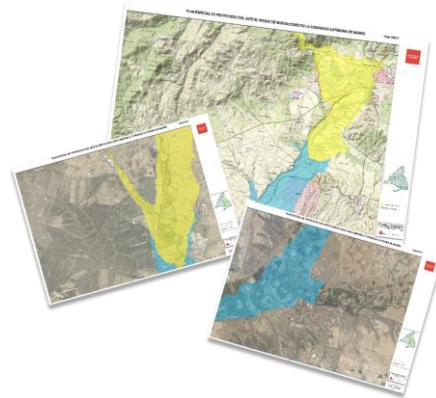
INUNCAM

El **INUNCAM** tiene en cuenta los efectos derivados de la **posible rotura de presas y sus consecuencias**, teniendo en cuenta la información cartográfica contenida en los distintos Planes de Emergencia de Presas (PEP) en vigor en la Comunidad de Madrid. **Las zonas potencialmente afectadas en caso de rotura de presas se han dividido en:**

- **Zona I:** zona afectada en la primera media hora tras la rotura de la presa.
- **Zona II:** zona afectada entre la segunda media hora y las dos horas tras la rotura de la presa.

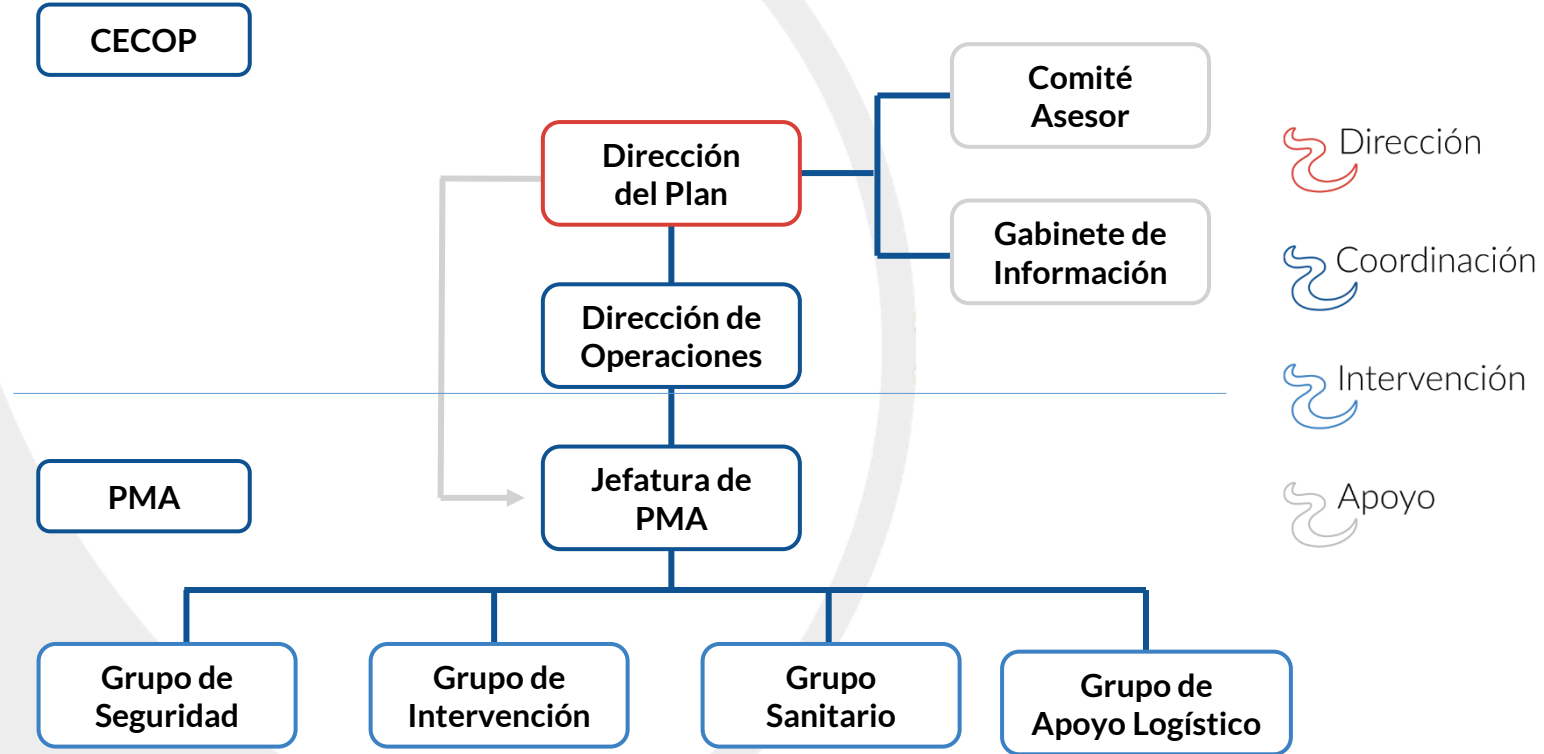
En total **43.944 ha** de la Comunidad de Madrid, **casi un 10%** de la superficie de la misma, **se encontrarían afectadas por este riesgo**.

Zonas Inundables por Rotura de Presas



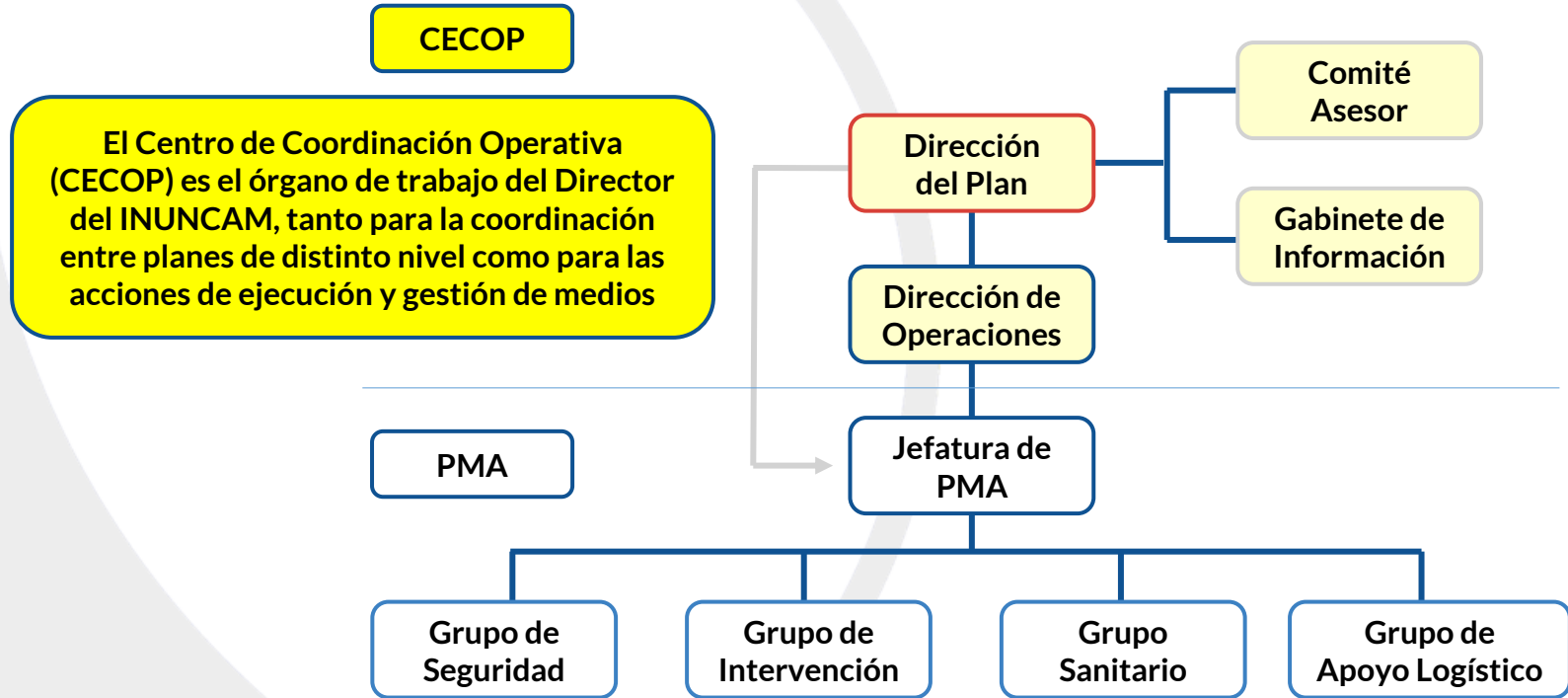
INUNCAM

Estructura organizativa



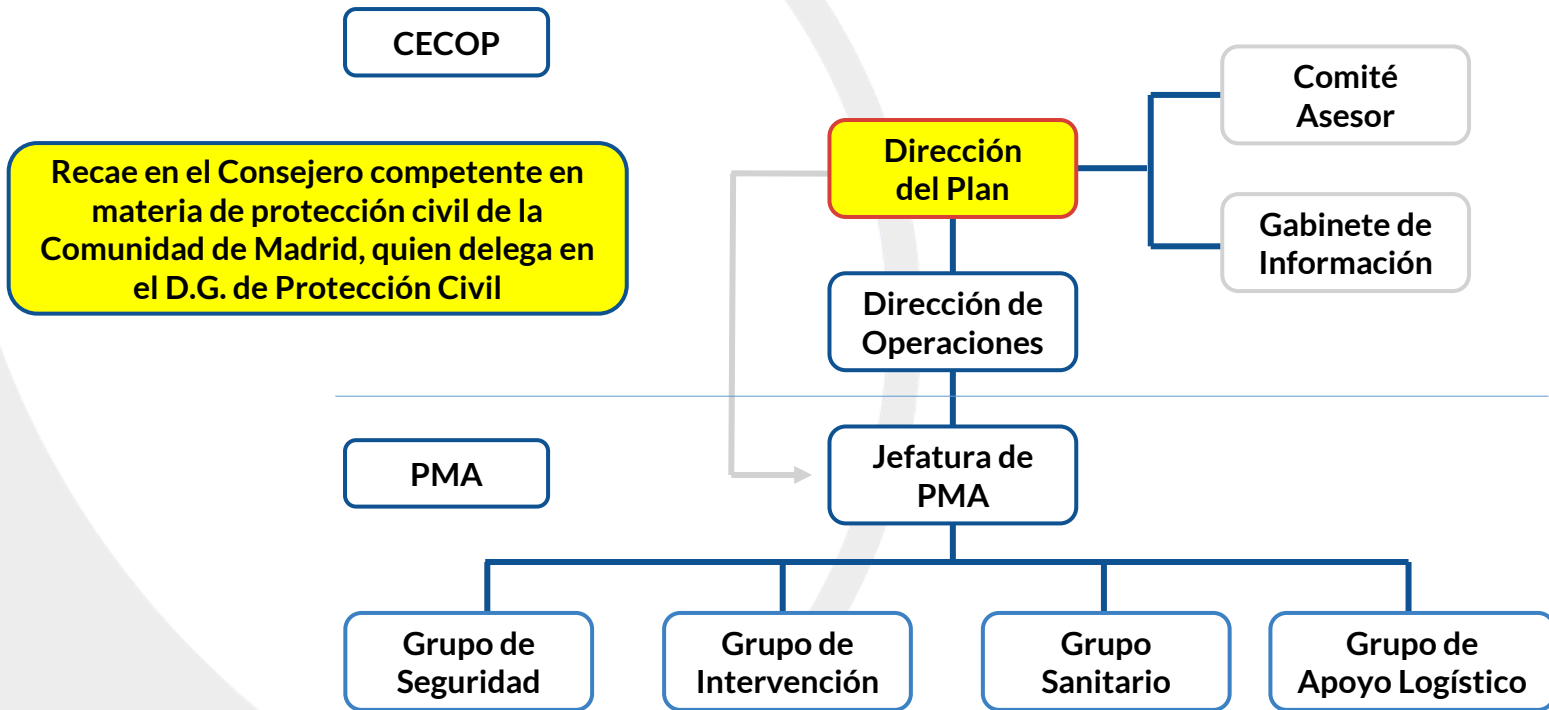
INUNCAM

Estructura organizativa



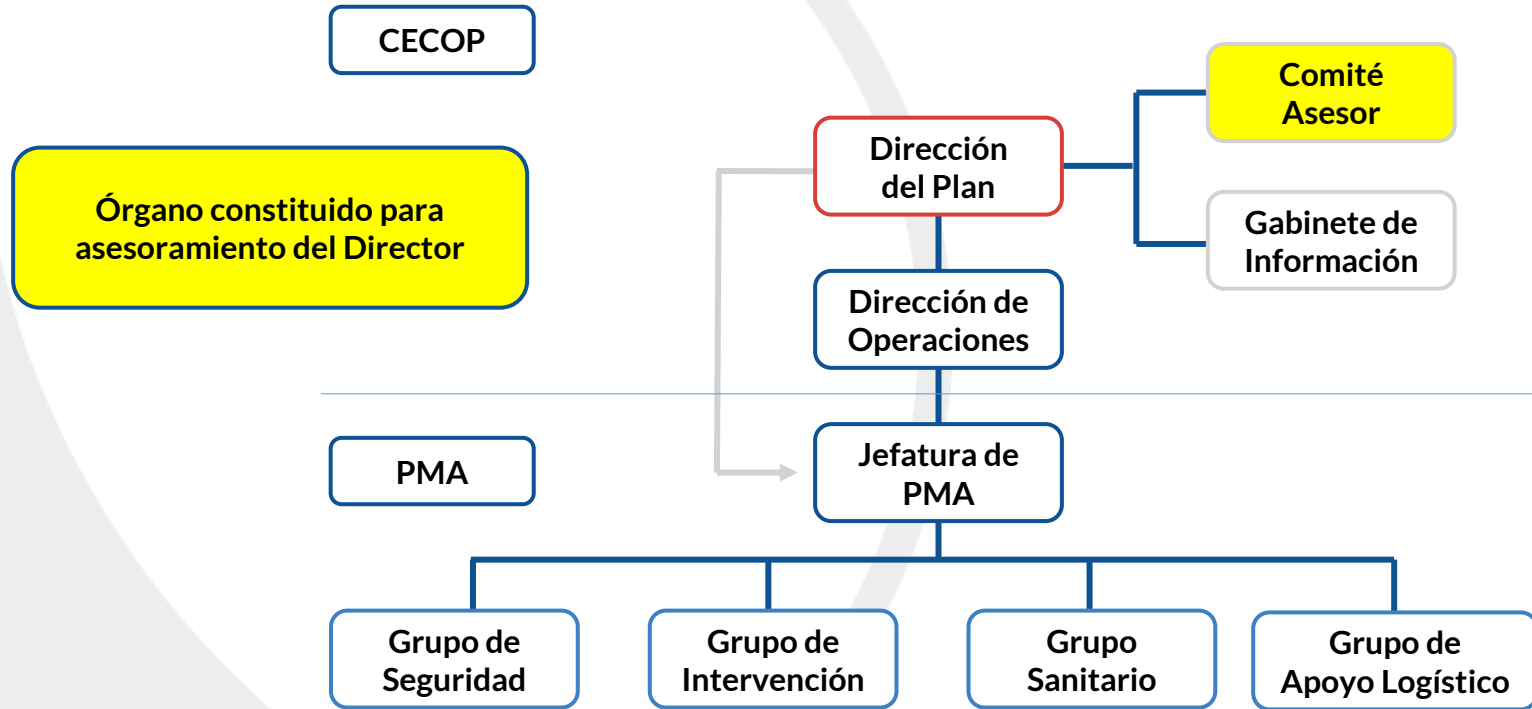
INUNCAM

Estructura organizativa



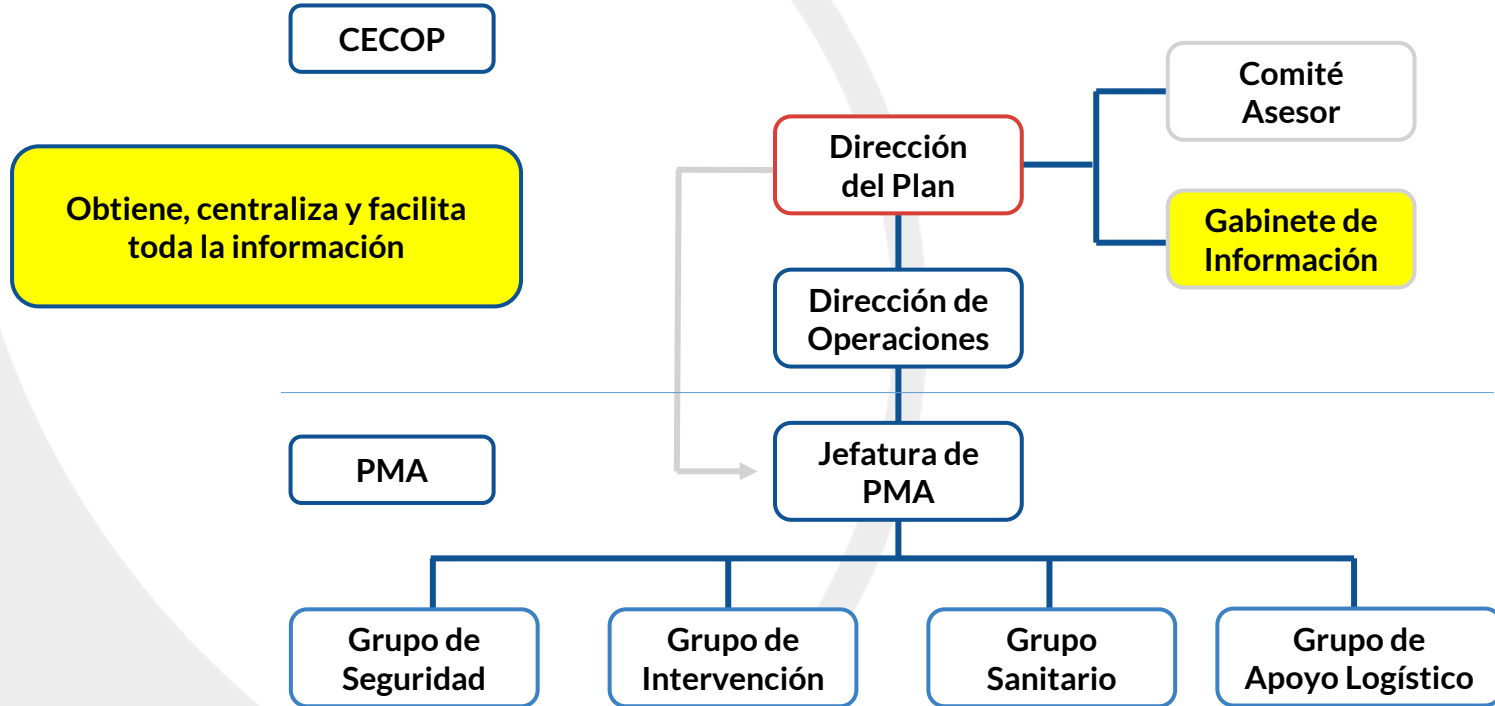
INUNCAM

Estructura organizativa



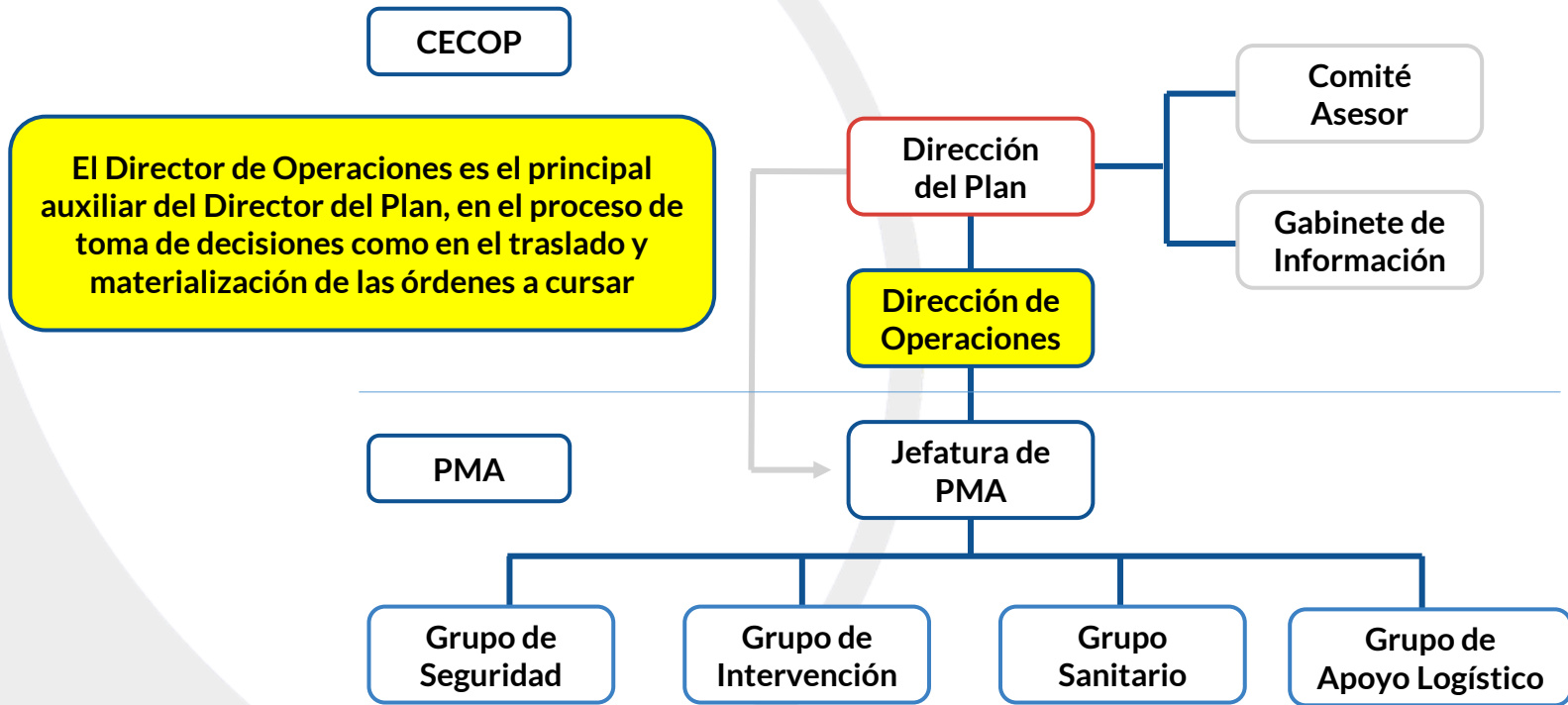
INUNCAM

Estructura organizativa



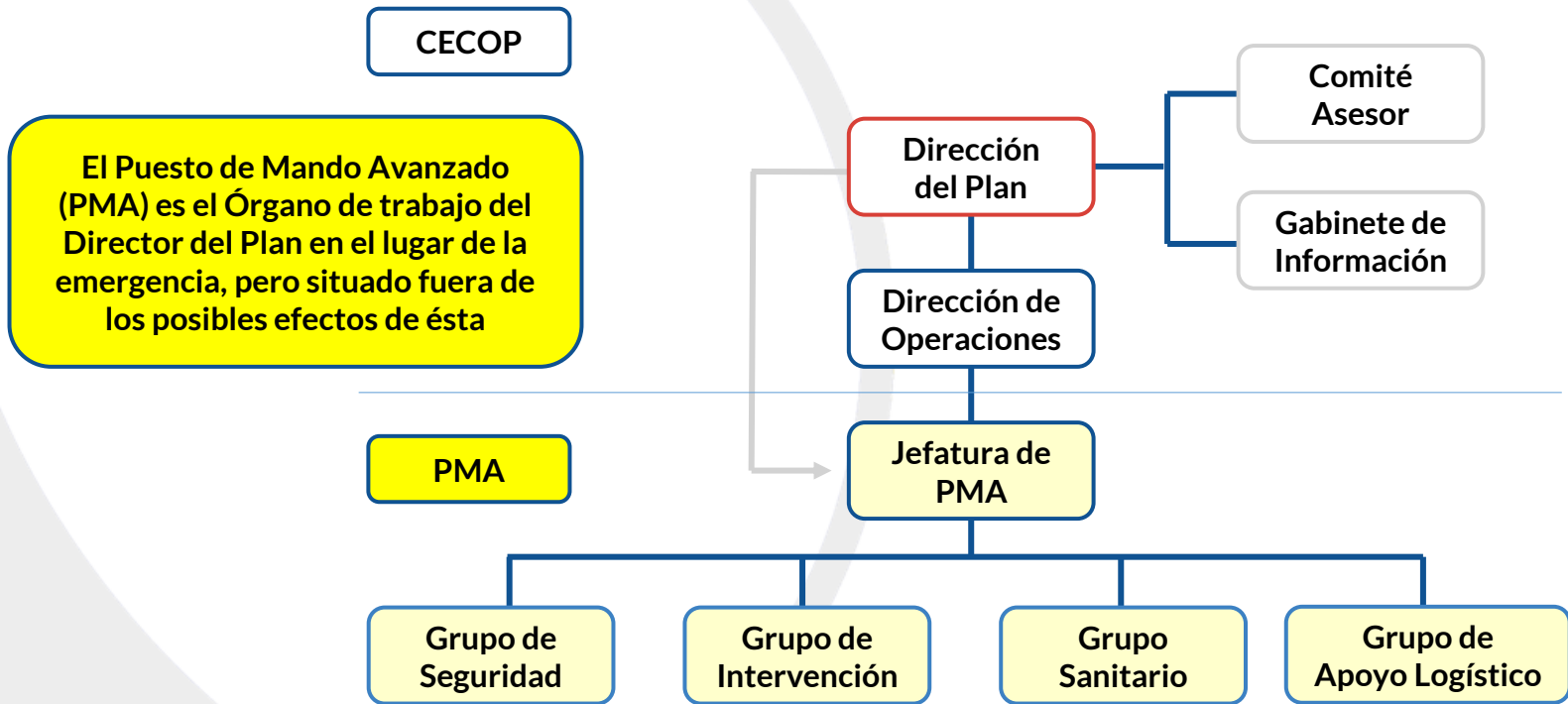
INUNCAM

Estructura organizativa



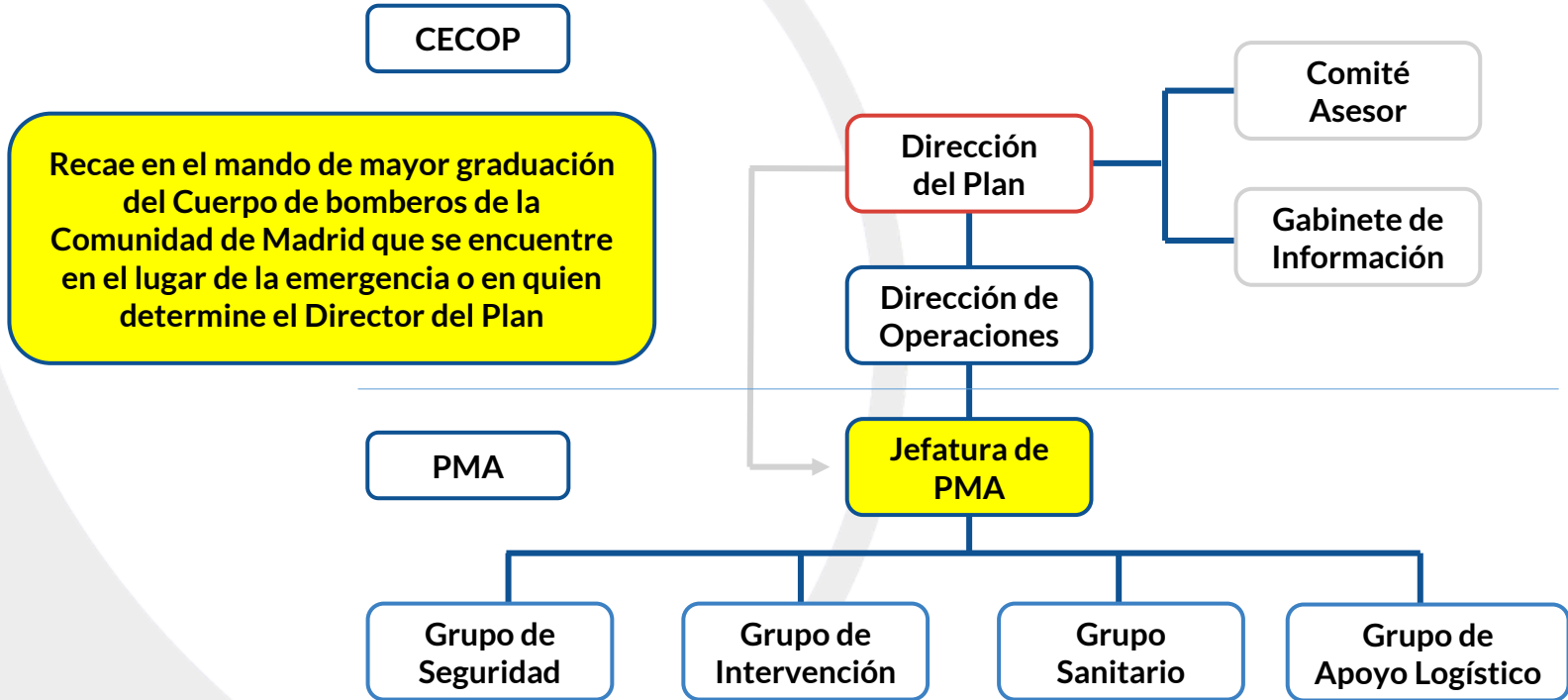
INUNCAM

Estructura organizativa



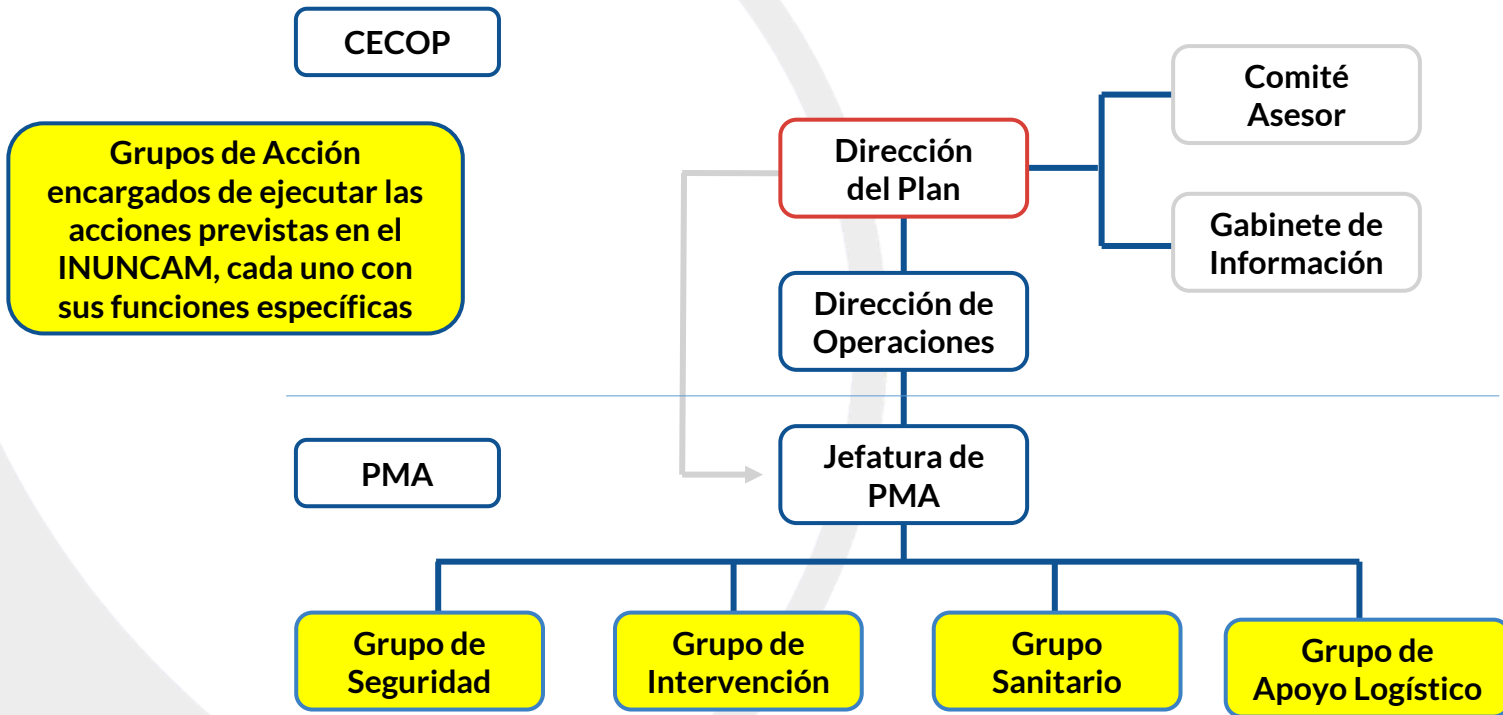
INUNCAM

Estructura organizativa



INUNCAM

Estructura organizativa



INUNCAM

Determina los procedimientos operativos que permiten la puesta en marcha del Plan

La **operatividad** la constituyen el **conjunto de procedimientos previamente planificados**, que permiten la puesta en marcha del Plan, y aseguran la consecución de sus objetivos.

1

Sistemas de Previsión y Alerta

2

Establecimiento de Fases y Situaciones de Emergencia

3

Activación del Plan y Procedimientos Básicos de Actuación

INUNCAM

Fases y Situaciones de Emergencia

Fase de preemergencia

Existe información que indica la posibilidad de ocurrencia de sucesos que pueden generar una inundación.

Fase de emergencia

Se inicia cuando la inundación es inminente o cuando ésta ya ha comenzado. En función de su gravedad se establecen diferentes situaciones de emergencia:

Situación 0: Inminencia de inundación o inundación localizada en un municipio pudiendo ser resuelta por los medios locales o de Comunidad Autónoma adscritos al Plan Municipal.

Situación 1: Se han producido inundaciones que afectan a más de un municipio pudiendo resolverse con medios locales o inundaciones que precisan de la intervención de los recursos de la Comunidad Autónoma no adscritos al Plan Municipal

Situación 2: Inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o se prevé un agravamiento de la situación. También se declarará emergencia de situación 2 cuando se declaren los escenarios de emergencia 2 y 3 de un Plan de Emergencia de Presa.

Situación 3: Emergencias de interés nacional

Fase de vuelta a la normalidad

COMITES DE IMPLANTACIÓN: EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES NORMATIVOS



Acuerdo de la Permanente de la Comisión Nacional de Protección Civil sobre criterios para facilitar la implantación material efectiva de los Planes de Emergencia de Presa, de 30 de enero de 2003



Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses (NTS 1)

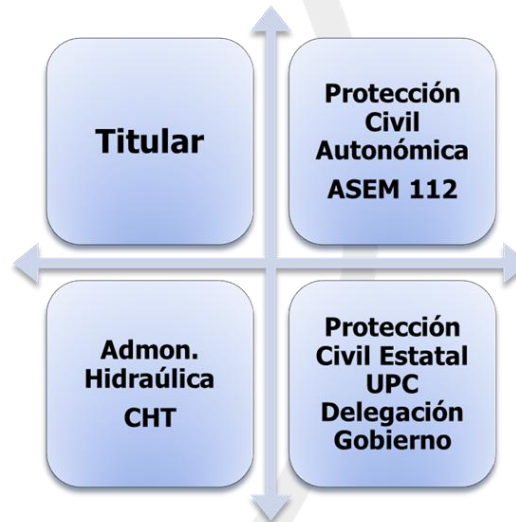
**CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE IMPLANTACIÓN CON
CARÁCTER PREVIO A LA IMPLANTACION DEL PEP Y
ANTES DE QUE TRANSCURRAN 2 AÑOS DESDE LA
APROBACIÓN DEL PLAN**

COMITES DE IMPLANTACIÓN: EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

MIEMBROS DEL COMITÉ DE IMPLANTACIÓN (Apartado 23.2 NTS 1)

Constitución antes de 2 años desde la aprobación del Plan (Apartado 23.4 NTS 1)

ACTA DE
CONSTITUCIÓN



Apartado 23.5 NTS 1: Existirá un único Comité de Implantación que supervise todos los planes de presas de un mismo titular, Comunidad Autónoma y Administración Hidráulica competente

COMITES DE IMPLANTACIÓN: EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

FUNCIONES COMITÉ DE IMPLANTACIÓN (Apartado 23.3 NTS 1)

- 1. Resolver cualquier duda que pueda surgir durante la fase de implantación del Plan de Emergencia
- 2. Supervisar el Documento Técnico de implantación del Plan de Emergencia elaborado por el titular
- 3. Establecer el programa de trabajos que asegure la implantación material efectiva en el plazo reglamentario
- 4. Acordar todas las actividades a llevar a cabo para la implantación material del Plan de Emergencia de Presa
- 5. Asegurar la actuación coordinada de las distintas Administraciones Públicas involucradas en la fase de implantación
- 6. Definir las necesidades de actualización del Plan de Emergencia de Presa
- 7. Diseñar la campaña de divulgación del Plan de Emergencia

COMITES DE IMPLANTACIÓN: EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

COMITES DE IMPLANTACION EN LA COMUNIDAD DE MADRID

A- Presas gestionadas por CHT

Hasta la fecha se ha constituido un solo CI, el correspondiente al PE de la presa de El Pardo, constituido en marzo del 2024.

COMITES DE IMPLANTACIÓN: EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

COMITES DE IMPLANTACION EN LA COMUNIDAD DE MADRID

B- Presas gestionadas por Canal de Isabel II

- **Constitución de los Comités de Implantación a partir de junio de 2005 para las 13 presas, abordando todas las fases de la implantación del Plan.**
- **Definieron el alcance del proyecto de implantación, dotación de infraestructuras y la divulgación.**
- **Finalización de la implantación material del 2009 al 2013.**
- **Implantación efectiva con la finalización de la fase divulgativa y simulacros en 2019.**
- **PE formalmente implantados en febrero del 2020 con el Acta de Finalización de la Fase de Divulgación de la Implantación de los Planes de Emergencia de Presas, emitida por el Comité de Implantación.**

COMITES DE IMPLANTACIÓN: EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES**COMITES DE IMPLANTACION EN LA COMUNIDAD DE MADRID****CONCLUSIONES**

- **PROCESO NOVEDOSO CON UNA NORMATIVA POCO CONCRETA EN SUS INICIOS Y CUESTIONES POR DECIDIR**
- **EXPERIENCIA MUY POSITIVA POR LA EFICAZ COLABORACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL CI SEGUN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS RESOLVIENDO LAS DUDAS Y CUESTIONES QUE HAN IDO SURGIENDO Y ADOPTANDO LAS DECISIONES MAS APROPIADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PE**
- **ACERTADA DECISIÓN DE UNIFICAR Y HACER REUNIONES CONJUNTAS DE TODOS LOS DISTINTOS COMITÉS DE IMPLANTACIÓN CUANDO SE TRATEN TEMAS COMUNES PARA TODAS LAS PRESAS**

COMITES DE IMPLANTACIÓN: EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

COMITES DE IMPLANTACION EN LA COMUNIDAD DE MADRID

CONCLUSIONES

- NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DEL CI. SE REALIZAN LAS REUNIONES QUE SEAN NECESARIAS
- PERMANENCIA DE LOS COMITES DURANTE TODAS LAS FASES DE LA IMPLANTACION DEL PEP Y GESTION POSTERIOR DEL PLAN IMPLANTADO (INFORMACION A LA POBLACION, REALIZACION DE EJERCICIOS Y SIMULACROS, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y REVISIONES, INTEGRACION CON PLANES DE PC MUNICIPALES)

GRACIAS